El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-12-30-1616-25	
OBJETO:	**COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- ***Regulaciones de tributarias.***

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.
Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

- ***Regulaciones de mercado y de precios***

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

- ***Regulaciones ambientales***

Decreto 1076 de 2015Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Compila la mayoría de la normatividad ambiental. Contiene disposiciones sobre el uso del agua, vertimientos, residuos peligrosos, calidad del aire y emisiones atmosféricas. Es el marco general.
Decreto 4741 de 2005 (Derogado y compilado en el Decreto 1076 de 2015, Título 6, Parte 2, Libro 2) **Gestión de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL).** Establece obligaciones para el **generador** de residuos peligrosos (tintes, productos químicos, lodos contaminados, etc.), incluyendo la inscripción en el **Registro de Generadores** y el manejo adecuado.

[1] https://estatuto.co/468

Resolución 0631 de 2015 (Reglamenta aspectos del Decreto 1076 de 2015) **Vertimientos Puntuales a Cuerpos de Aguas Superficiales y Alcantarillado Público.**
Define los **parámetros** y **valores límites máximos permisibles** para los vertimientos de aguas residuales, crucial para el proceso de **tintorería**.
Decreto 948 de 1995 (Reglamenta la Ley 99 de 1993, parciamente compilado en el Decreto 1076 de 2015) **Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica.** Establece normas y límites para las **emisiones atmosféricas** de fuentes fijas, relevante para calderas u otros equipos de combustión.

- ***Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia***

• ISO 105-C06: Especifica el método de ensayo para determinar la solidez del color al lavado doméstico y comercial (el más relevante para uniformes). Mide cuánto se decolora la tela y cuánto tiñe otras telas durante el lavado.

 ISO 105-B02: Mide la solidez del color a la luz artificial (simula la luz solar), fundamental para uniformes que se exponen diariamente al sol.

 ISO 105-X12: Determina la solidez del color al frotamiento (seco y húmedo), asegurando que el color no se transfiera a otras prendas o a la piel al rozar.

- ***Regulaciones de cualquier otro tipo***

No aplica.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[2] División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se

[2] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
  Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
  Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[3] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

[3] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[4] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[5] **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.
Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

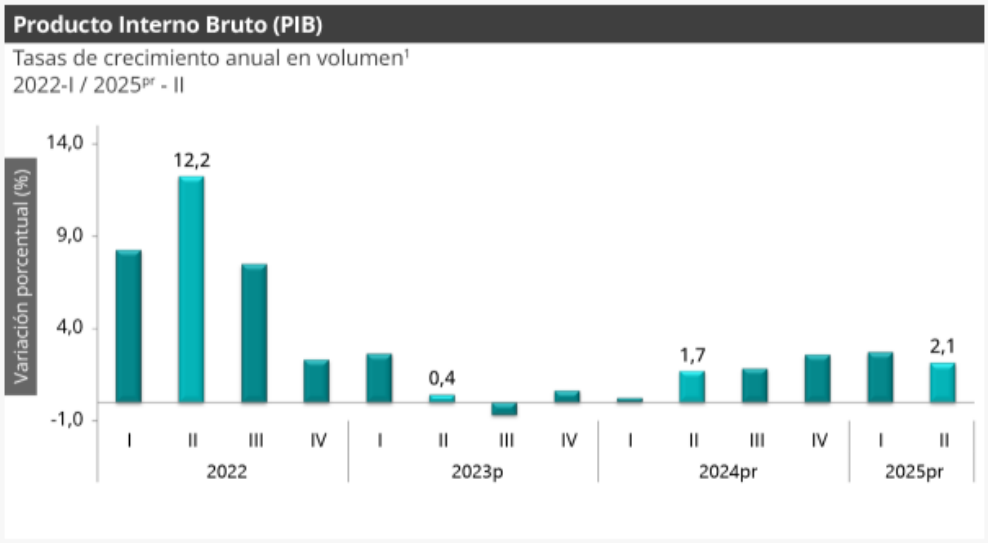
¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar [6]

[5] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/
[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

Información segundo trimestre 2025pr

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Estado y Perspectivas económicas al 2025[7]

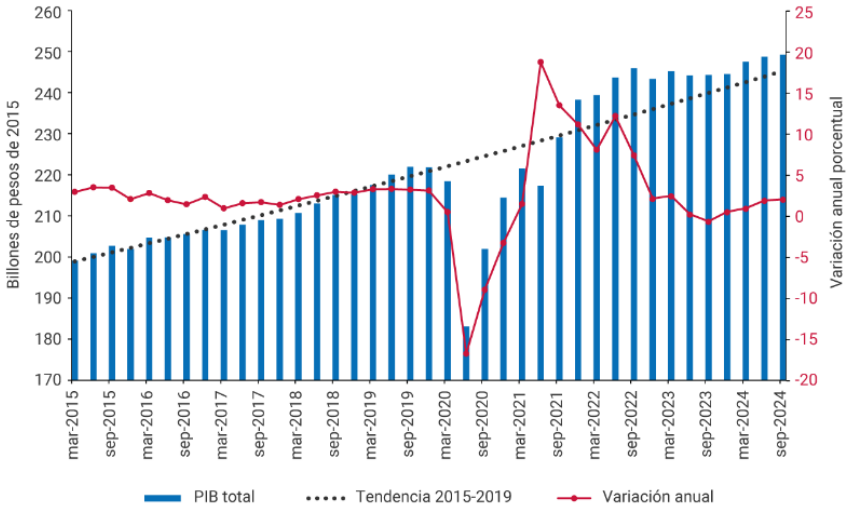
Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog del Banco de la Republica ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión a donde esta la económica colombiana y para donde va.

El Gráfico 1 muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

[7] https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales

(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)

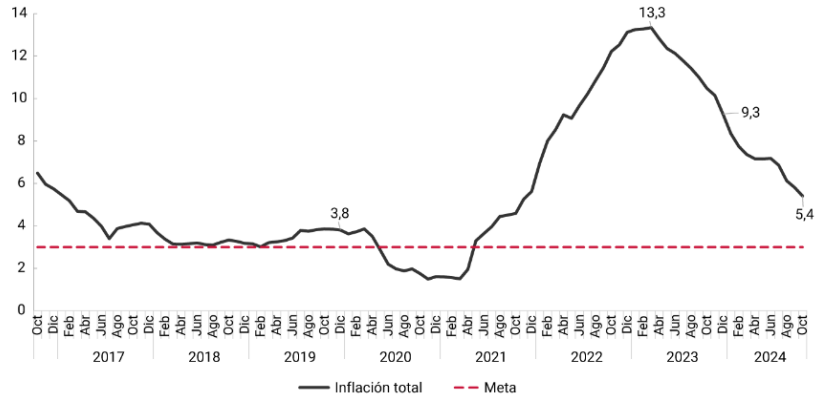


El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor

(porcentajes)

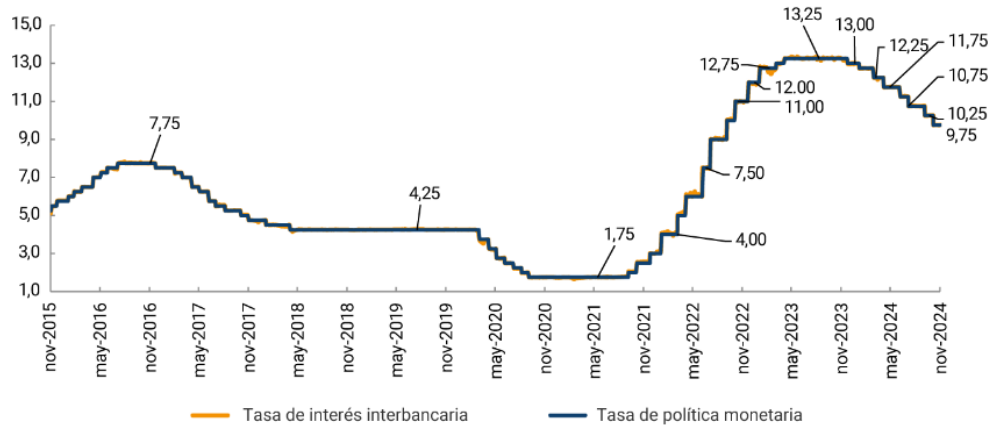


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho

año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadora para la Junta Directiva del Banco de la República.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Índice de Precios al Consumidor (IPC) [8]

Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf

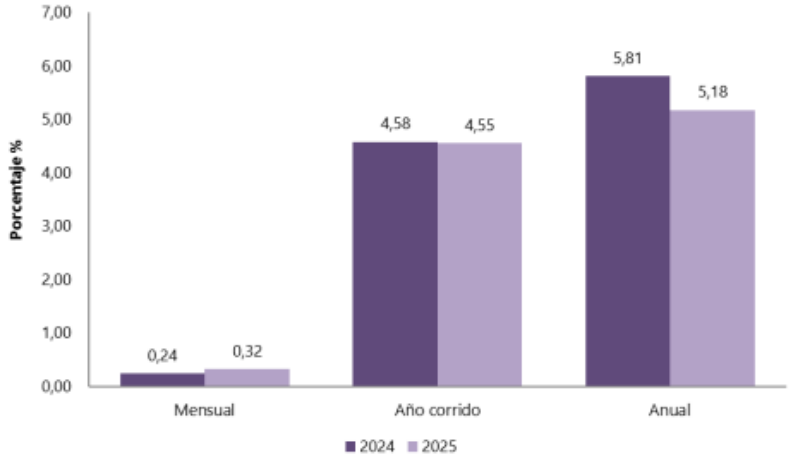
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (0,19%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y, por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en

ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios las principales fuentes de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una

parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**[9] del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño,

[9] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Fuente: Kaplinsky, Raphael y Mike Morris (2010), *Un manual para investigación de cadenas de valor,* Research International Development Research Center/Centro de investigación para el desarrollo internacional (IDRC), pág. 8.

Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada[10].

Prestación de servicios

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

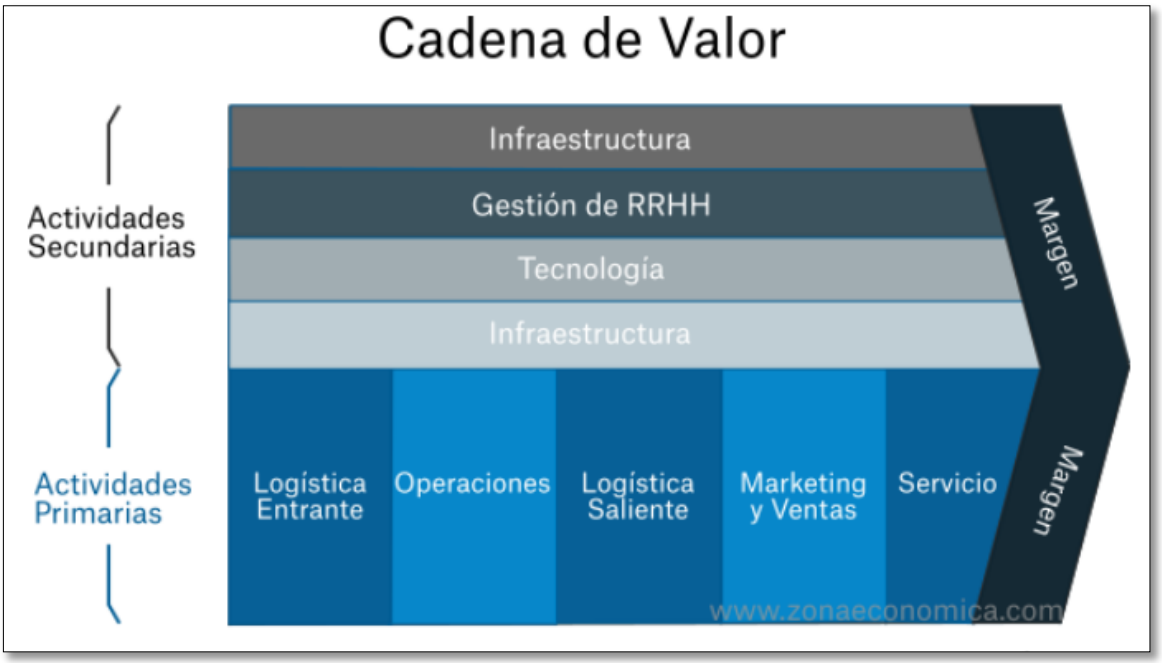
La Cadena de Valor Genérica[11]

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

[10] https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AOvVaw0PzKoBZ6ClbVoz_mqPNQUq&ust=1566485934403265

[11] https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

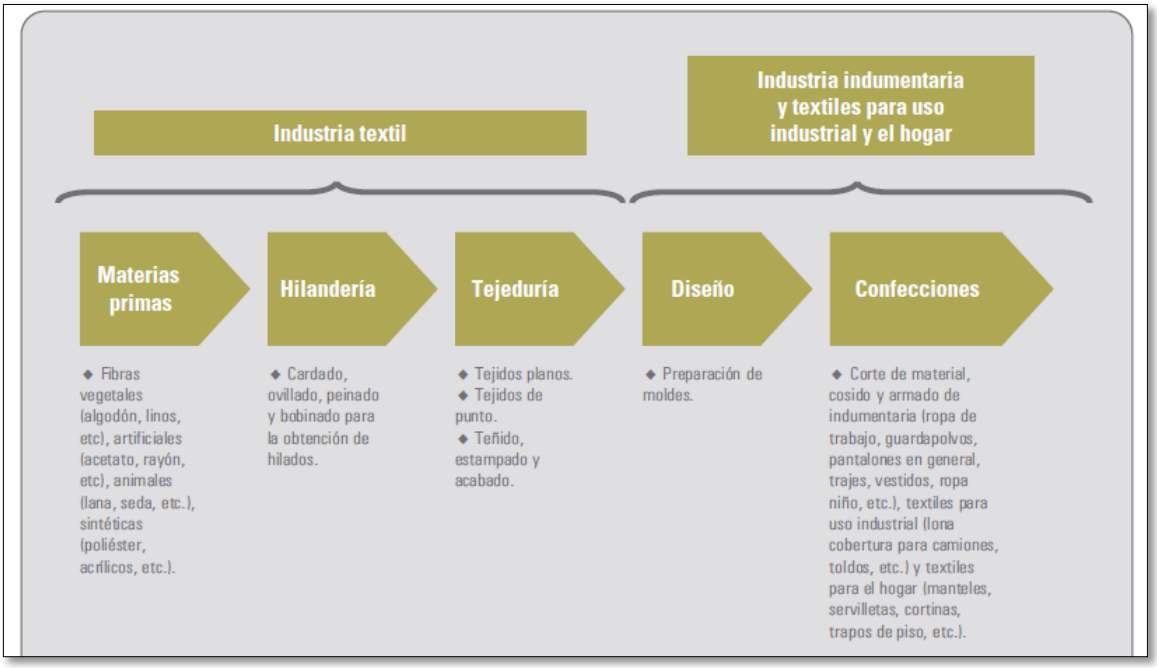
2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

La cadena de valor textil y confecciones [12]

La cadena textil y confecciones (Esquema I) inicia con el procesamiento de fibras[13], para luego dar paso a la industrialización de los hilados y la elaboración de los tejidos (planos o de punto), incluyendo en este tramo el teñido de los productos textiles, y terminando con las actividades de diseño y confección, donde se incluyen las prendas de vestir (indumentaria), textiles de uso industrial (lonas de cobertura para camiones, toldos, etc.) y textiles para el hogar (sábanas, manteles, etc.); los cuales son posteriormente comercializados. Además, la cadena contempla a las empresas que transversalmente proveen de insumos, maquinarias y servicios industriales a las firmas que intervienen en las etapas anteriormente detalladas.



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

[12] https://cutt.ly/bWj80ur

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

No aplica.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** las prendas deben tener garantía por defectos en materiales, procesos de acabado textil y procesos de confección de hasta **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de estos.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

- TOBAR Y TOBAR SAS
- FULLER PINTO SA
- CERERIA EL SAGRADO CORAZON LTDA
- ACRILINEA SAS
- ISOPOR SAS
- PERSIANAS ALFA S.A:
- PRODUCTOS NAVIDEÑOS NAVILANDIA SAS
- INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA
- CREATUM ACCESORIOS SAS
- ELEMENTOS JAVI CIA LTDA
- FUNDIVAL S.A.S
- AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.
- SKY S.A.S
- BIOEMPAK SAS
- FENOCOL SAS
- CANADIAN PVC SAS
- CONELEC SAS
- SERVI AMIGOS SAS
- ARMOR-IIMAK COLOMBIA S.A.S
- T SHIRT LAB SAS
- INTERCOMERCIO JAO SAS
- INDUSTRIAS GOYAINCOL SAS
- INTERACTIVE GAME TRADING INC INTERACTIVE GAME TRADING INC
- QUEST INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION
- CYMPLAST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- MERSEN COLOMBIA SA
- CI INDUSTRIAS HUMCAR SAS
- ABC LABORATORIOS SAS EN REORGANIZACION
- LAMYFLEX S.A
- CAVAR S.A.
- INDUSTRIAS FREGONA LTDA
- SIGRAF S.A.S.
- SUPLIMOS SAS
- ENSACAR S.A.S
- METALPLAST SAS
- MANUFACTURAS DE ALUMINIO CUCUTA SAS

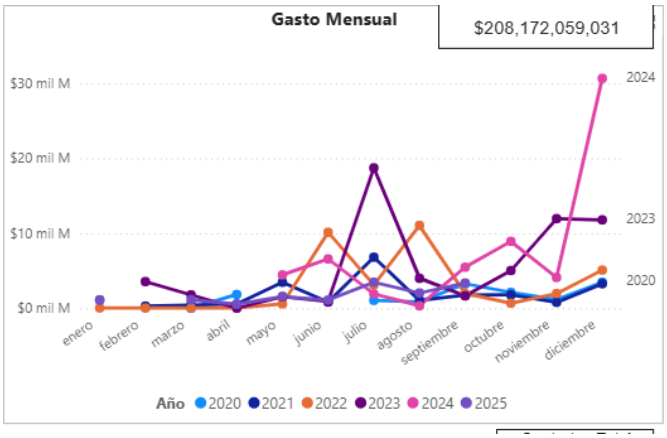
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [14]

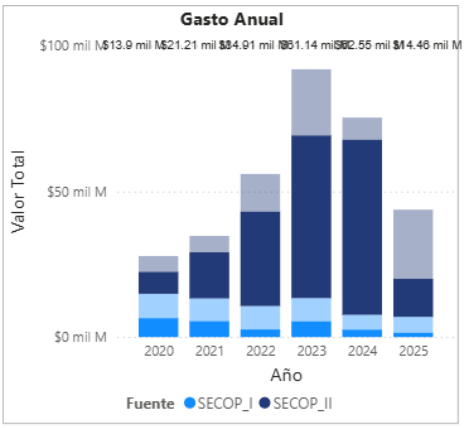
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

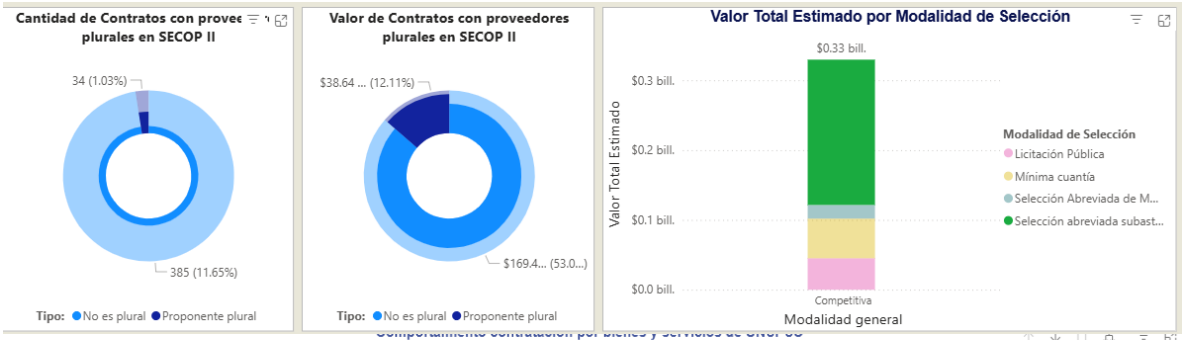
ANÁLISIS DE OFERTA

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.





[14] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

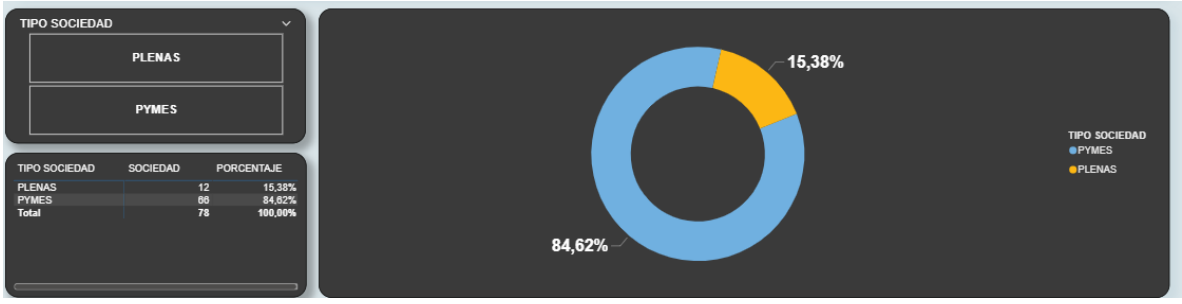


Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	158,751	29.37%	79	$62,550,370,933	30.05%	54	$14,458,888,164	6.95%	438	$208,172,059,031	100.00%
Total	158,751	29.37%	79	$62,550,370,933	30.05%	54	$14,458,888,164	6.95%	438	$208,172,059,031	100.00%

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2023**, se encuentran **XX** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIIU - Otras industrias manufactureras n.c.p. (3290)**, dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.
Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en Cuatro **(04) cotizaciones actuales** cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas, de allí se realiza el promedio

ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	COTIZACIÓN 1 UNIFASE Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 CONFECCIONES GALE Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 JMP BORDADOS Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 4 PLURALL Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	UNIFORMES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (VER FICHA TÉCNICA)	80.325,00	$ 115.000,00	$ 85.899,00	$ 102.947,00	$ 96.042,75	1	$ 96.043,00
						PRESUPUESTO REQUERIDO		$ 96.043

El presupuesto es de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($141.241.100) IVA INCLUIDO**

SUBASTA

Notas:

1. **El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.**
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total de precios unitarios.
3. La propuesta económica (**Anexo - propuesta económica)** deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.
4. **El porcentaje de descuento obtenido al final de la dinámica de subasta deberá ser aplicado al ajustar el formato anexo de propuesta económica.**

5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en la subasta electrónica.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según **ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 2024** (Estatuto Tributario Municipal[15])
- **TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN** contemplada en el Acuerdo Municipal 018 del 06 de Julio de 2022
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	**ENV-12-30-1292-22**
Objeto contractual	COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA PROVEER A LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA PRIMARIA PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO - CALENDARIO ESCOLAR 2023.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [16]

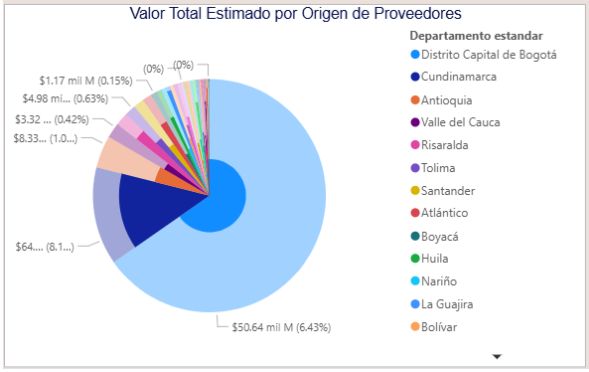
[15] https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Acuerdo-046-de-2024.pdf
[16] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

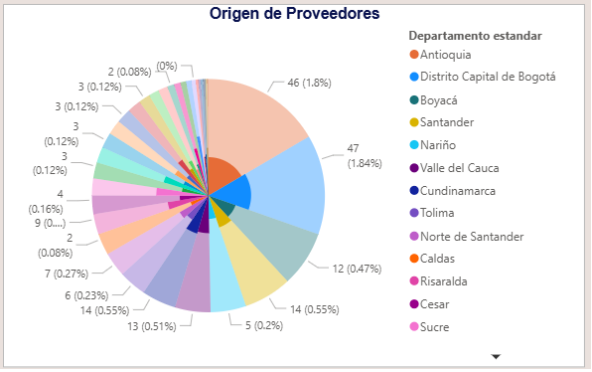
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

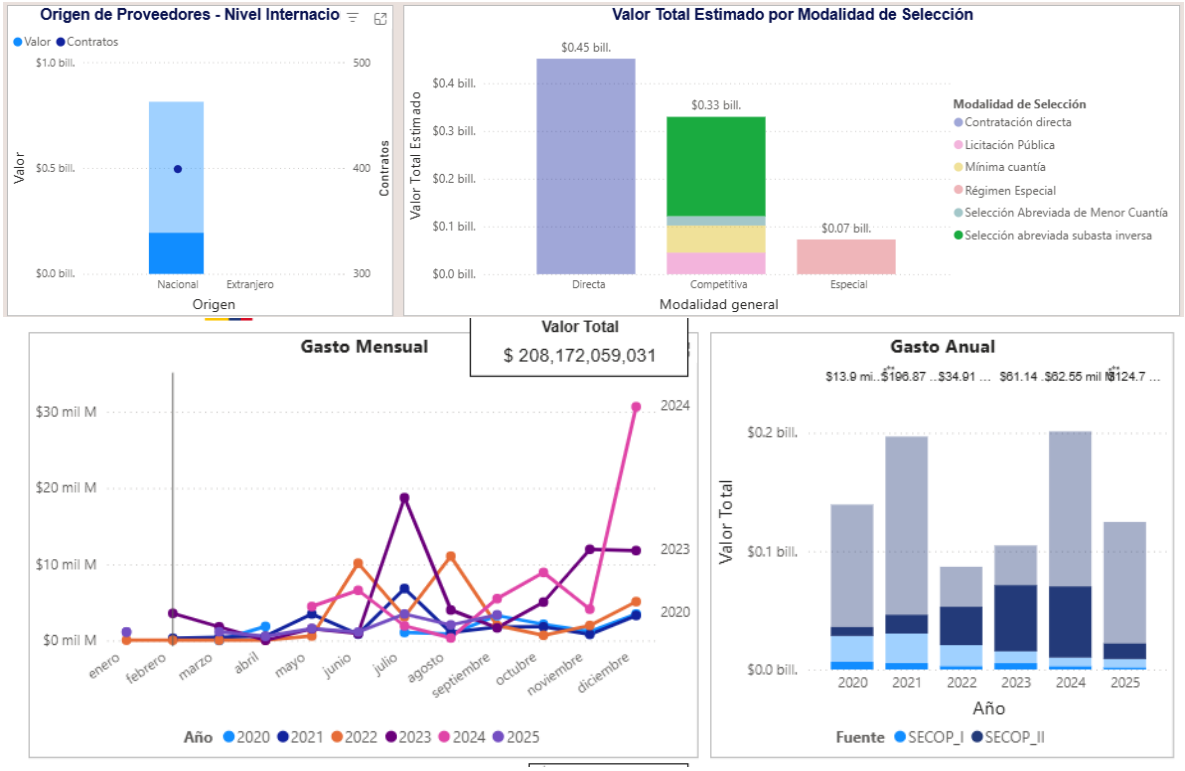
ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	158,751	29.37%	79	$62,550,370,933	30.05%	54	$14,458,888,164	6.95%	438	$208,172,059,031	100.00%
Total	**158,751**	**29.37%**	**79**	**$62,550,370,933**	**30.05%**	**54**	**$14,458,888,164**	**6.95%**	**438**	**$208,172,059,031**	**100.00%**






Origen de Proveedores - Nivel Internacio
Valor
Contratos
$1.0 bill.
$0.5 bill.
$0.0 bill.
500
400
300
Nacional
Extranjero
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0.45 bill.
$0.33 bill.
$0.07 bill.
$0.4 bill.
$0.3 bill.
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección abreviada subasta inversa
Gasto Mensual
Valor Total
$ 208,172,059,031
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
2024
2023
2020
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Gasto Anual
$0.2 bill.
$0.1 bill.
$0.0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II

1.4 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.4.1 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2024 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **78** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores.

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
TOBAR Y TOBAR SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,690	0,620	-0,440	3.790.319	-0,080	-0,030
FULLER PINTO SA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,510	0,560	2,650	29.097.203	0,420	0,190
CERERIA EL SAGRADO CORAZON LTDA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	3,310	0,270	2,450	4.092.759	0,260	0,190
ACRILINEA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,530	0,330	8,750	3.951.170	0,260	0,170
ISOPOR SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	7,460	0,500	8,220	1.758.407	0,260	0,130
Persianas Alfa S.A:	C3290 - Otras industrias	3290	4,590	0,220	27,310	5.755.937	0,410	0,320

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
	manufactureras n.c.p.							
productos navideños navilandia sas	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,150	0,430	2,510	10.802.420	0,250	0,140
INDUSTRIAS PROFIBRA LIMITADA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,290	0,230	5,340	3.088.897	0,190	0,140
CREATUM ACCESORIOS SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,630	0,180	9,720	13.370.829	0,180	0,150
ELEMENTOS JAVI CIA LTDA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	13,100	0,030	26,960	719.829	0,220	0,210
FUNDIVAL S.A.S	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,660	0,450	3,100	1.141.661	0,270	0,150
AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	3,830	0,170	INDETERMINADO	1.100.356	0,080	0,070
SKY S.A.S	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,250	0,750	1,190	11.649.686	0,480	0,120
BIOEMPAK SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,310	0,530	2,060	8.173.809	0,280	0,130
FENOCOL SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,020	0,610	4,280	68.115	0,300	0,120
CANADIAN PVC SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	18,160	0,040	INDETERMINADO	3.418.822	0,020	0,020
CONELEC SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,290	0,670	2,320	4.906.509	0,260	0,090
SERVI AMIGOS SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,940	0,320	-0,100	553.538	0,000	0,000

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
ARMOR-IIMAK COLOMBIA S.A.S	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	6,940	0,130	5,880	11.407.179	0,210	0,180
T SHIRT LAB SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,440	0,540	-1,760	336.416	-0,220	-0,100
INTERCOMERCIO JAO SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	3,390	0,650	INDETERMINADO	4.736.087	0,130	0,040
INDUSTRIAS GOYAINCOL SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,760	0,240	6,740	18.236.624	0,130	0,100
INTERACTIVE GAME TRADING INC INTERACTIVE GAME TRADING INC	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	110,610	0,010	INDETERMINADO	3.571.838	0,000	0,000
QUEST INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	0,890	1,820	17,420	-584.407	-0,200	0,170
CYMPLAST SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,020	0,200	5,320	1.504.055	0,310	0,250
MERSEN COLOMBIA SA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,990	0,330	INDETERMINADO	2.728.672	0,130	0,080
CI INDUSTRIAS HUMCAR SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,970	0,540	1,570	13.545.415	0,270	0,120
ABC LABORATORIOS SAS EN REORGANIZACION	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,800	0,360	INDETERMINADO	2.267.865	0,010	0,010
ANDIMALLAS Y ANDIMETALES S.A. Produccion, fabricacion, transformacion, montaje, embalaje y mercadeo de toda clase de articulos derivados de la industria metalmecanica, asi como la explotacion economica de esta	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,130	0,370	7,600	366.047	0,270	0,170

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
industria en todas sus manifestaciones. C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.								
LAMYFLEX S.A	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	3,230	0,200	-211,590	2.639.983	-0,060	-0,050
CAVAR S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,670	0,500	0,360	5.233.855	0,040	0,020
INDUSTRIAS FREGONA LTDA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	6,870	0,140	0,840	1.729.032	0,040	0,040
SIGRAF S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,950	0,310	16,300	1.515.911	0,120	0,080
SUPLIMOS SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	5,970	0,200	0,460	4.757.078	0,050	0,040
ENSACAR S.A.S	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	0,470	1,100	INDETERMINADO	-2.064.841	-0,010	0,000
METALPLAST SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,490	0,340	INDETERMINADO	3.623.200	0,520	0,350
MANUFACTURAS DE ALUMINIO CUCUTA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	6,270	0,310	30,240	4.649.418	0,230	0,160
TRAPEROS EL MEJOR LIMITADA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	7,650	0,030	12,960	2.080.924	0,180	0,180
INDUBOTON SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	6,400	0,120	0,570	14.895.004	0,020	0,020
GIOVANNI PIA E HIJOS S.A	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	9,960	0,010	8,530	2.420.930	0,010	0,010
PAPELES IMPERMEABLES INDUSTRIALES SAS	C3290 - Otras industrias	3290	1,240	0,560	3,850	545.906	0,340	0,150

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
	manufactureras n.c.p.							
MAYA VILLEGAS S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,200	0,220	3,730	3.093.160	0,190	0,150
DIVERSAS SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	3,780	0,270	7,440	2.339.206	0,190	0,140
IINSUMOS ESTRADA VELASQUEZ Y CIA S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,580	0,380	0,990	13.341.989	0,070	0,040
FIRPLAK SA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,020	0,780	0,560	304.458	0,330	0,070
CORTINEROS LIDER SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,430	0,600	1,410	2.411.358	0,230	0,090
MARRES S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	5,490	0,180	4,270	5.940.845	0,240	0,200
PRESH TECH SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	6,370	0,090	6,900	8.827.543	0,170	0,150
RAMON JARAMILLO E HIJOS Y CIA S.C.A	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,270	0,730	3,950	882.531	0,150	0,040
ADVANCED PRODUCTS COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,550	0,320	2,790	964.001	0,150	0,110
OASIS FLORALIFE COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,170	0,390	7,480	19.233.364	0,360	0,220
MATHAI COLOMBIA S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,190	0,580	-38,530	101.800	-2,010	-0,840
INGESLINGAS SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,330	0,330	4,990	5.372.837	0,230	0,160

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
COFFINS SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	0,980	0,690	INDETERMINADO	-147.495	0,650	0,200
EMPAQUES FLEXIBLES DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACION	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,250	0,410	0,910	15.329.251	0,010	0,010
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,550	0,340	8,170	10.981.968	0,650	0,430
GRUPO SORPRESA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,060	0,530	7,020	144.810	0,170	0,080
VELAS Y VELONES SAN JORGE S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	4,130	0,240	5,090	26.211.358	0,340	0,250
POLYREC SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	6,900	0,080	INDETERMINADO	10.786.002	0,040	0,030
NEARCHIMICA AMERICA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	3,100	0,780	1,630	1.777.147	0,850	0,190
GLOBALFLEX COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,310	0,760	1,350	1.251.575	0,450	0,110
DOHA MANNEQUIN & DECORATION S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,580	0,690	INDETERMINADO	977.135	0,300	0,090
SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,350	0,720	0,410	29.867.092	0,170	0,050
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN RECUBRIMIENTO S.A.S	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,850	0,340	4,640	21.036.936	0,240	0,160
GENERAC COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,010	1,170	-0,730	9.133.268	0,560	-0,090
SK MANUFACTURING SAS	C3290 - Otras industrias	3290	0,620	1,490	INDETERMINADO	-5.890.901	0,500	-0,240

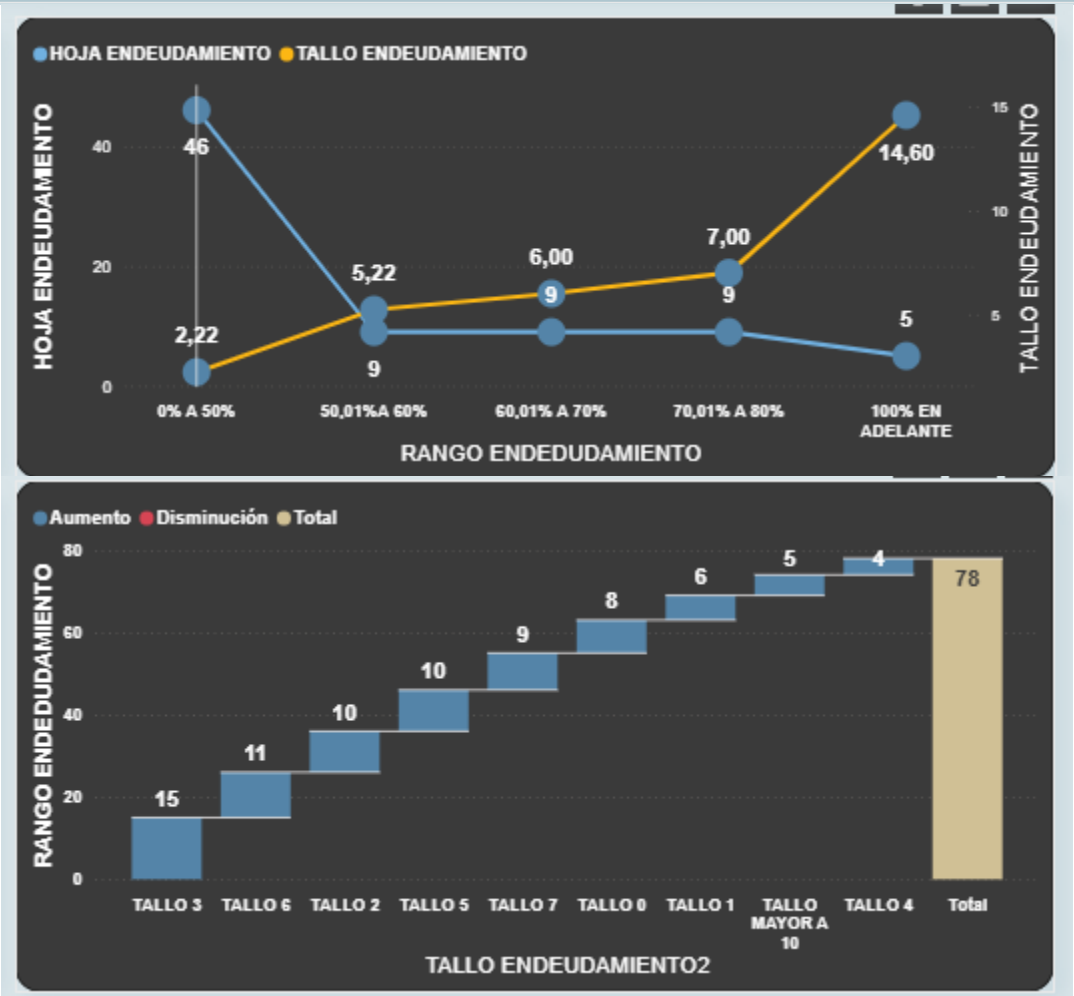
Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	CÓDIGO CIIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	ROE	ROA
	manufactureras n.c.p.							
GUIRNALDAS/INNOVAFLORA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,170	0,500	-0,230	3.929.409	-0,050	-0,020
METECNO DE COLOMBIA S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,360	0,420	1,410	15.251.603	0,110	0,060
FINART SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,330	0,650	1,010	9.309.416	0,150	0,050
ESPUMLATEX S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,510	0,640	1,200	11.489.762	0,300	0,110
Pelikan Colombia SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,460	0,380	5,810	23.750.417	0,190	0,120
PRODENVASES SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,070	0,710	1,660	5.336.588	0,550	0,160
PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	8,100	0,600	1,850	16.171.614	0,070	0,030
COLOMBIANA DE BITUMEN SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	0,980	0,730	1,080	-841.304	0,400	0,110
EDDING COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	0,660	1,920	-0,620	-10.186.849	0,180	-0,170
APTAR CALI SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	2,560	0,630	0,870	20.672.267	0,200	0,080
VIRUTEX ILKO COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	1,080	0,740	1,030	4.007.965	0,110	0,030
SAINT GOBAIN COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	3290	5,050	0,030	INDETERMINADO	62.120.002	0,020	0,020

1.4.2 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

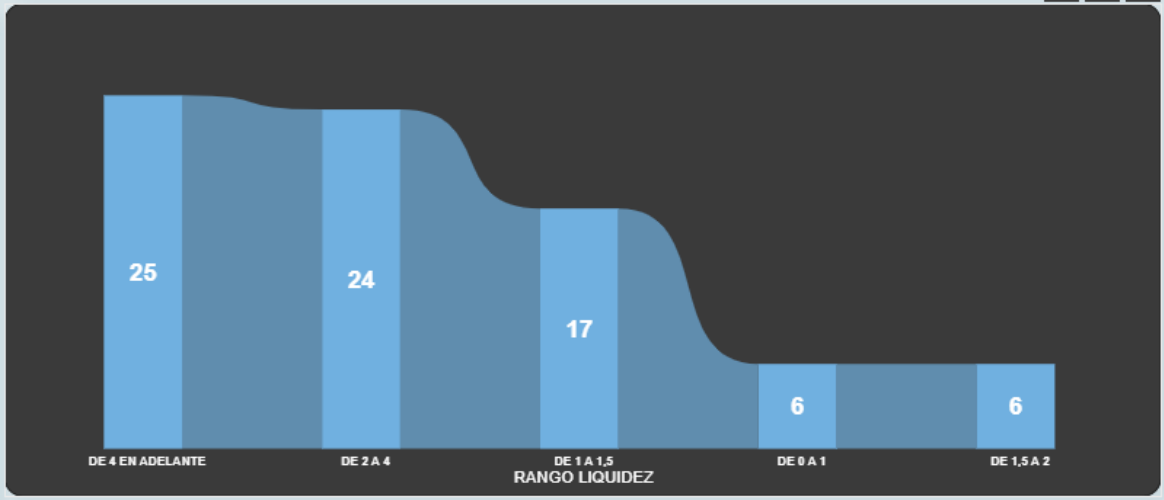
El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **47%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **50%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista,

INDICADOR MENOR O IGUAL A 40%	INDICADOR MENOR O IGUAL A 50%	INDICADOR MENOR O IGUAL A 60%	INDICADOR MENOR O IGUAL A 70%	INDICADOR MENOR O IGUAL A 80%	INDICADOR MENOR O IGUAL A 90%
50,00 %	58,97 %	70,51 %	82,05 %	93,59 %	93,59 %



El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** o indeterminado permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

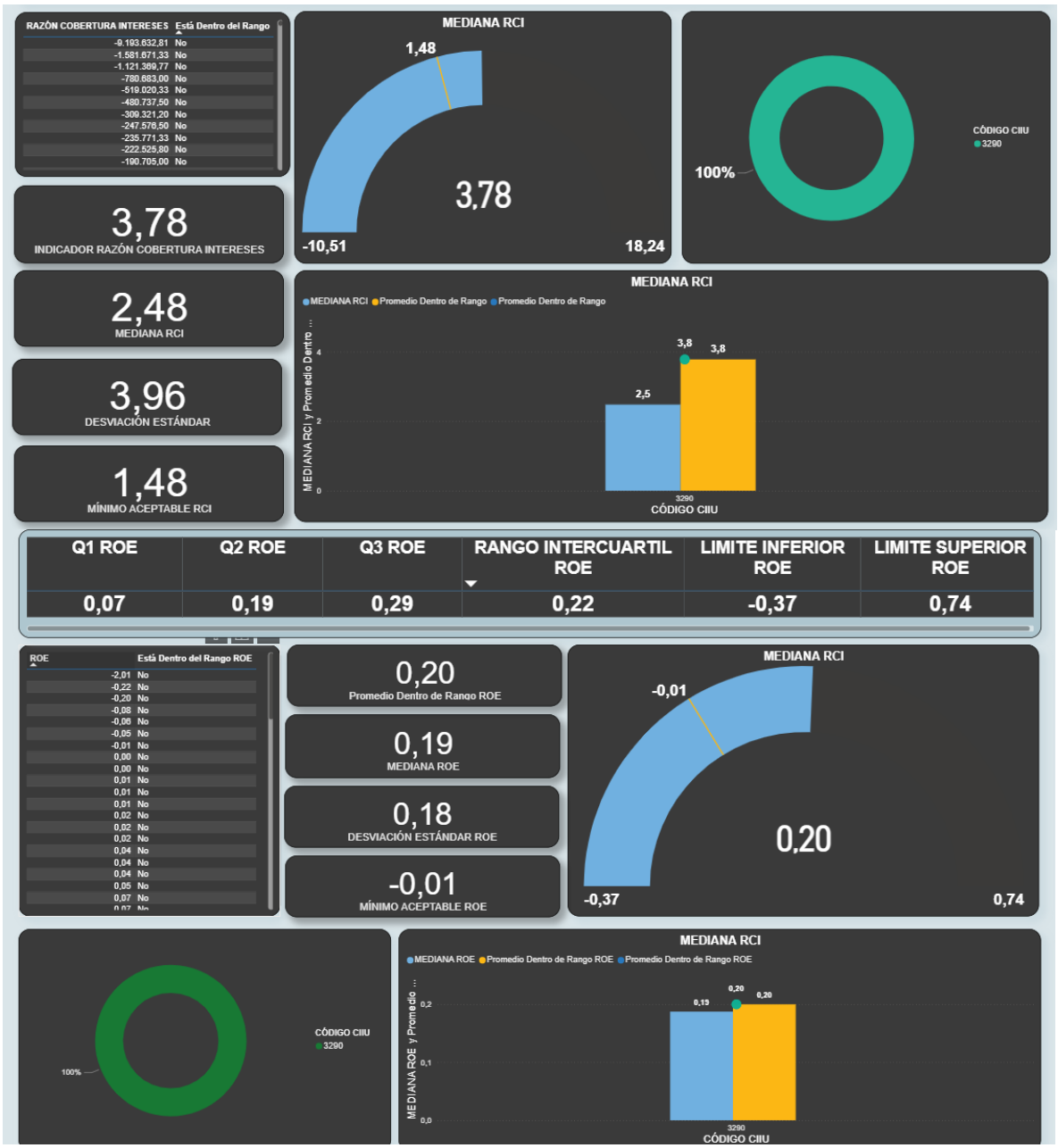
INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 0.5	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 0.9	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 1	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 1.5	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 2	INDICADOR LQ INDETERMINADO
98,72 %	94,87 %	92,31 %	70,51 %	62,82 %	0,00 %

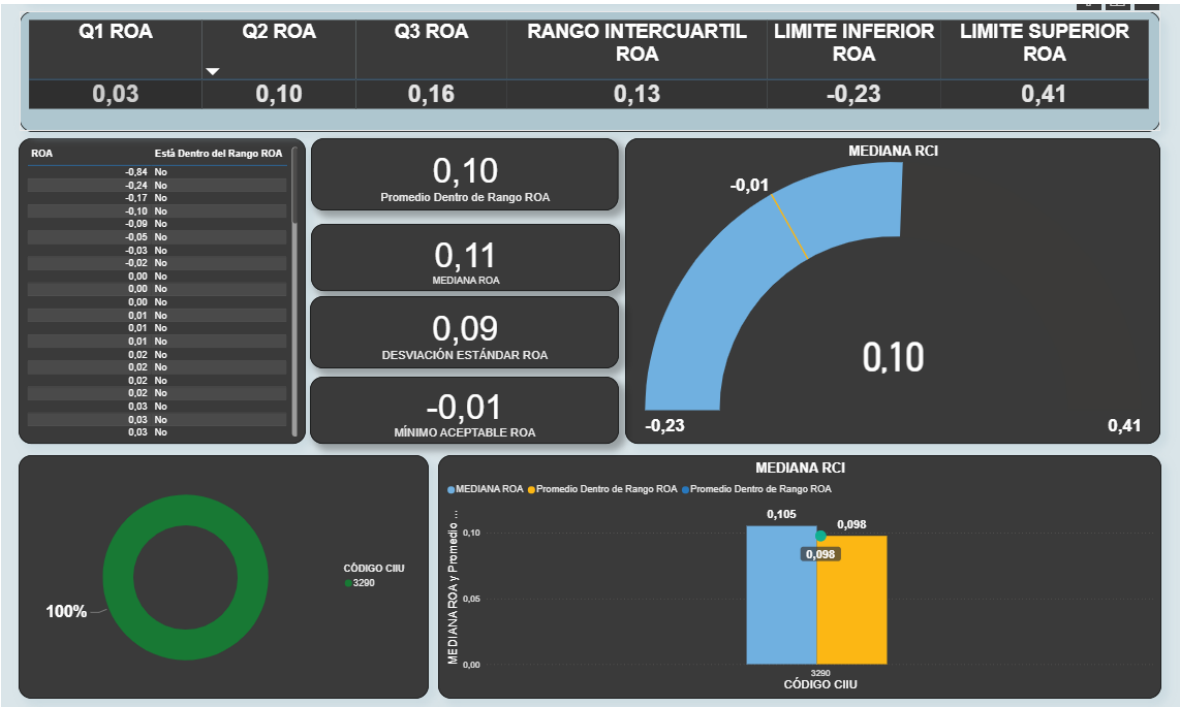


Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartíles** y **Ratio de Desviación Estándar** respectivamente:

Q1 RCI	Q2 RCI	Q3 RCI	RANGO INTERCUARTIL RCI	LIMITE INFERIOR RCI	LIMITE SUPERIOR RCI
0,99	2,51	6,74	5,75	-10,51	18,24


RAZÓN COBERTURA INTERESES Está Dentro del Rango
-9.193.632,81 No
-1.581.671,33 No
-1.121.369,77 No
-780.683,00 No
-519.020,33 No
-480.737,50 No
-309.321,20 No
-247.576,50 No
-235.771,33 No
-222.525,80 No
-190.705,00 No
3,78
INDICADOR RAZÓN COBERTURA INTERESES
MEDIANA RCI
1,48
3,78
-10,51
18,24
100%
CÓDIGO CIIU
3290
2,48
MEDIANA RCI
3,96
DESVIACIÓN ESTÁNDAR
1,48
MÍNIMO ACEPTABLE RCI
MEDIANA RCI
MEDIANA RCI
Promedio Dentro de Rango
Promedio Dentro de Rango
MEDIANA RCI y Promedio Dentro ...
3,8
3,8
2,5
CÓDIGO CIIU
Q1 ROE
Q2 ROE
Q3 ROE
RANGO INTERCUARTIL ROE
LIMITE INFERIOR ROE
LIMITE SUPERIOR ROE
0,07
0,19
0,29
0,22
-0,37
0,74
ROE
Está Dentro del Rango ROE
-2,01 No
-0,22 No
-0,20 No
-0,08 No
-0,06 No
-0,05 No
-0,01 No
0,00 No
0,00 No
0,01 No
0,01 No
0,01 No
0,02 No
0,02 No
0,02 No
0,04 No
0,04 No
0,04 No
0,05 No
0,07 No
0,20
Promedio Dentro de Rango ROE
0,19
MEDIANA ROE
0,18
DESVIACIÓN ESTÁNDAR ROE
-0,01
MÍNIMO ACEPTABLE ROE
MEDIANA RCI
-0,01
0,20
-0,37
0,74
100%
CÓDIGO CIIU
3290
MEDIANA RCI
MEDIANA ROE
Promedio Dentro de Rango ROE
Promedio Dentro de Rango ROE
MEDIANA ROE y Promedio ...
0,19
0,20
0,20
CÓDIGO CIIU



En conclusión, se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	**Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado**
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	**Menor o igual a cincuenta (50%)**
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a tres (3) puntos o Indeterminado**
	CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Una (1) vez el presupuesto oficial**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a cero (0)**
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a cero (0)**

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[17]

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).
Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

[17] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

1.4.3 Margen mínimo de mejora de ofertas

Se determina como margen mínimo de mejora por ronda el **uno por ciento (1%).**

EL PORCENTAJE OBTENIDO AL FINAL DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA DEBERÁ SER APLICADO AL AJUSTAR EL FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Este margen aplicará en caso de que se realice la subasta inversa.

Elaboró y aprobó		
Nombre	Johan Steven Valencia Romero	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	21 de octubre de 2025	
Revisó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	Juan Manuel E
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de revisión	22 de octubre de 2025	